



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTE.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

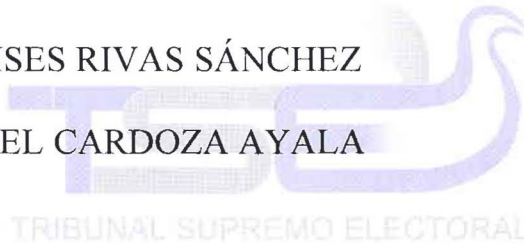
MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDO. JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA



MAGISTRADOS SUPLENTE:

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDO. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS

LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 12 de diciembre de 2016.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTE.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas del día doce de diciembre de dos mil dieciséis.

PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum. Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con

la asistencia de los Magistrados Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, magistrado Presidente, Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licda.

Ana Guadalupe Medina Linares, Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez y Dr.

Miguel Ángel Cardoza Ayala y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca

Paz Montalvo, Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco

Panameño Cerros, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus y Licdo.

Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo.

Louis Alain Benavides Monterrosa. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de**

integración e inicio de la sesión. El Magistrado Presidente declara integrado

el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO:**

Lectura y aprobación de la agenda. El Magistrado Presidente da lectura a la

agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I.

Elecciones 2018 – 2019: 1.1. Proyecto Presupuesto Especial Extraordinario de

Elecciones 2018. II. Presupuesto Ordinario 2017: 2.1. Remisión de nómina de

personal exento de marcación biométrica. III. Puntos pendientes de reuniones



C

anteriores: 3.1. Análisis sobre la propuesta de Calendario Electoral preliminar 2018. IV. Registro Electoral: 4.1. Informe sobre el total de migraciones de ciudadanos desde el cierre del Registro Electoral para las elecciones de 2015; 4.2. Ampliación del informe sobre la búsqueda de homónimos o duplicados en el Registro Electoral. V. Junta de Vigilancia Electoral: 5.1. Reiteran solicitud de audiencia para conocer los planes del PLAGEL 2018. VI. Asuntos Jurisdiccionales. VII. Varios. **CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** Se da lectura al acta número doscientos diecinueve correspondiente a la sesión celebrada el día nueve de diciembre del presente año, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: Desarrollo y discusión de la agenda, resoluciones y Acuerdos Adoptados. I. Elecciones 2018 – 2019: 1.1. Proyecto Presupuesto Especial Extraordinario de Elecciones 2018:** El Organismo Colegiado en seguimiento de revisión al Proyecto de Presupuesto para el Evento Electoral 2018, según las justificaciones y detalles referente a en qué consiste y/o comprenden los gastos a incurrir en específicos de cifrados de diferentes programas del Plan General de Elecciones 2018, **acuerda: i.** modificar montos en específicos del Presupuesto para el Evento Electoral 2018, quedando aprobados dichos específicos conforme al detalle siguiente: **Programa 12. Transmisión y Procesamiento de Resultados Electorales Preliminares:** Específico 51301



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Preliminares: Específico 51301 Horas Extraordinarias, treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$30,000.00); Específico 54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones, setenta y siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$77,200.00); 54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos, setecientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (\$710,000.00) 54505 Servicios de Capacitación, cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$50,000.00); 54507 Desarrollos Informáticos, setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$70,000.00); 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas, cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$50,000.00); y 61101 Mobiliario, treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$35,000.00); **Programa 13. Escrutinio Final:** modificar el número de mesas para la realización del escrutinio final, en setenta mesas; **Programa 14-A Administración de Recursos Humanos:** Especifico 54505 Servicios de Capacitación, queda a cero dólares de los Estados Unidos de América (\$0.00); y se deberá reducir el periodo de contratación del personal temporal en dos meses; **Programa 14-B Gestión y Planilla de Horas Extras:** se deberá reducir el periodo de contratación del personal temporal en dos meses; **Programa 14-C Adquisición de Bienes y Servicios del Proceso Electoral:** Específico 51201 Sueldos, cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de



C

Herramientas, Repuestos y Accesorios, cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$5,000.00); 54507 Desarrollos Informáticos, quince mil dólares de los Estados Unidos de América (\$15,000.00); **Programa 14-D Administración Financiera y Pagos del Proceso Electoral:** Específico 51301 Horas Extraordinarias, treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$30,000.00); **Programa 14-E Administrativo:** Específico 51301 Horas Extraordinarias, setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$70,000.00); y 54302 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$30,000.00); y **Programa 14-F Examen de Auditoria Administrativa, Financiera e Informática al Proceso Electoral:** Recortar el tiempo de contratación del personal. **II. Presupuesto Ordinario 2017: 2.1. Remisión de nómina de personal exento de marcación biométrica:** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, anexa nota de la Licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano, por medio de la cual remite nómina del personal exento de marcación biométrico para el año 2017. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** remitirlo a los Señores Magistrados para revisión. **2.2. Movimientos presupuestarios:** De conformidad a lo manifestado por el Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, referente a que se



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Director Financiero Institucional, referente a que se autorice realizar todos los movimientos presupuestarios necesarios para realizar el pago de aguinaldo que le corresponde a la plaza 108 de Colaborador de Despacho, en la cual está nombrado el Señor Walter Guillermo Dueñas Segura, el Organismo Colegiado **acordó** autorizar al Licenciado Argueta Chávez, para que realice los movimientos presupuestarios necesarios a efecto de realizar el pago antes relacionado de otra Línea de Trabajo diferente a la 01-01, siendo ésta de la Línea de Trabajo 01-04, con cargo al Presupuesto Ordinario 2016 y a la Jefa del Depto. de Personal. Licenciada Tania Karerina Jiménez Morales, para emitir nueva planilla definitiva de aguinaldos. **III. Puntos pendientes de reuniones anteriores:** **3.1. Análisis sobre la propuesta de Calendario Electoral preliminar 2018:** El Organismo Colegiado **acordó** dejar pendiente el analizar la propuesta de Calendario Electoral preliminar 2018. **IV. Registro Electoral:** **4.1. Rendición de informes:** Se conocieron las notas suscritas por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral, en cumplimiento a los acuerdos del Organismo Colegiado de actas números doscientos quince y doscientos dieciséis, en la **primera**, presenta informe sobre el total de migraciones de ciudadanos desde el cierre del Registro Electoral para las elecciones de 2015; y en la **segunda**, informe de ampliación del informe sobre las búsqueda de homónimos o duplicados en el Registro



Colegiado **acuerda** dar por recibido los referidos informes y dejarlos en análisis de los Señores Magistrados. **V. Junta de Vigilancia Electoral: 5.1. Reiteran solicitud de audiencia para conocer los planes siguientes:** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Erick Ernesto Campos, Director Secretario de la Junta de Vigilancia Electoral, por medio de la cual reiteran solicitud de audiencia para conocer los planes siguientes: **(i)** de escrutinios preliminares; **(ii)** de transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares; y **(iii)** otros planes operativos elecciones 2018. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** programar la audiencia a la Junta de Vigilancia Electoral, el día martes veinte de diciembre del presente año, a las diez horas (10.00 am). **VI. Asuntos Jurisdiccionales: 6.1. Remisión de solicitudes y peticiones:** Se conocieron lo escritos suscritos por: **(1)** los Señores Abraham Heriberto Trujillo Jovel, Nelson Antonio Deras Cerón y Fermín fuentes Beltrán, del Partido Patriótico de Acción Republicano en Organización en Organización (PAR), por medio del cual solicita autorización para realizar actividades de proselitismo y la legalización de los libros que presentan para la inscripción del citado partido en organización; y **(2)** el Licenciado José Oscar Morales Lemus, Presidente del Partido Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, por medio del cual presenta reformas de estatutos del referido partido. El Organismo Colegiado **acuerda** remitir copia de los



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

copia de los escritos a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y lo pase a conocimiento del Organismo Colegiado. **VII. Varios: 7.1. Informa magistrado Cardoza Ayala sobre sesión de Junta Directiva del RPNP:** Se conoció el informe presentado por el Magistrado Propietario Doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala, por medio del cual manifiesta que en sesión de Junta Directiva del RPNP, celebrada el día ocho de diciembre del presente año, se conoció el documento denominado “Recomendaciones Generales sobre el DUI en el Exterior”, en base a las visitas de observación realizadas por los Directores de la Junta de Vigilancia Electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** dar por recibido el referido documento. **SEXTO PUNTO Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas del día catorce de diciembre del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas y treinta minutos del día doce de diciembre del año en curso, la cual ratificamos y firmamos conforme a lo establecido en el artículo cincuenta y ocho del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General que autoriza.